

80° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Intervención de la República del Paraguay

Debate General de la 6ª Comisión en el ítem de agenda 109 “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”

Nueva York, 7 de octubre de 2024

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

1. Señor Presidente, agradezco la oportunidad de dirigirme en representación de la delegación paraguaya. Quisiera transmitirle nuestras felicitaciones por su designación y extender este reconocimiento a todos los integrantes del buró. Asimismo, reiteramos nuestra disposición para colaborar con los miembros de la Mesa durante el presente período de sesiones de la Sexta Comisión.
2. Paraguay rechaza de manera contundente todas las formas y manifestaciones de terrorismo, independientemente del lugar donde ocurran. La dimensión global de este fenómeno pone de manifiesto nuestra responsabilidad compartida de combatir una amenaza que pone en peligro la seguridad internacional y vulnera los derechos humanos fundamentales.
3. Agradecemos el informe del Secretario General contenido en el documento A/80/177, sobre las medidas adoptadas a nivel nacional e internacional para eliminar el terrorismo internacional. Paraguay reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo e implementando políticas que prevengan y combatan el terrorismo en todas sus formas.
4. Quisiera destacar, una vez más, que la República del Paraguay mantiene la lucha contra el terrorismo y su financiación como una prioridad en su marco legislativo nacional. Somos signatarios de los principales instrumentos jurídicos internacionales sobre la materia y reafirmamos nuestro compromiso de continuar adaptando y aplicando estas disposiciones de acuerdo con las exigencias y desafíos actuales, integrándolas plenamente en nuestra legislación nacional.

5. En consonancia con el carácter global de ese fenómeno, la cooperación internacional resulta indispensable para combatir con eficacia el terrorismo. Es crucial promover el intercambio de información, compartir experiencias exitosas y fortalecer la coordinación entre diferentes países y organismos, lo cual potencia la capacidad de respuesta de nuestras estrategias nacionales. Para lograrlo, es imprescindible el compromiso conjunto de actores relevantes en el ámbito global, entre los que destacan la sociedad civil, los medios de comunicación y las entidades regionales. Paraguay lo está haciendo, al formar parte del Comité Interamericano contra el Terrorismo, del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), por citar algunos ejemplos de dichas instancias en la región.
6. Señor Presidente, entendemos que el desarrollo de capacidades es fundamental para enfrentar de manera efectiva el terrorismo y el extremismo violento. En este sentido, creemos que es vital el fortalecimiento de espacios de cooperación y coordinación entre las oficinas de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales competentes, con el objetivo de afianzar las capacidades nacionales. A este respecto, Paraguay considera de gran importancia las instancias de cooperación que podrían generarse entre la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y las instituciones paraguayas encargadas de la prevención del terrorismo y su financiamiento, en áreas como la gestión y ejecución de programas y proyectos relacionados con seguridad y gestión de las fronteras, lucha contra la financiación del terrorismo y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales en general.
7. Estimamos fundamental el rol que cumple nuestra Organización como articulador de los esfuerzos internacionales para combatir el terrorismo, con pleno respeto al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, resaltamos la relevancia que tendrá la 9ª revisión de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, prevista para el 2026.

8. Asimismo, señalamos nuestra disposición de participar de manera constructiva en los debates del grupo de trabajo conformado para este ítem de agenda, de conformidad a la resolución 79/129, por la cual se decidió recomendar que la Sexta Comisión estableciera un grupo de trabajo durante el octogésimo período de sesiones de la Asamblea General con miras a finalizar el proceso de elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y las deliberaciones sobre el tema relativo a la convocatoria de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas.
9. Para finalizar, recalcamos que la cooperación y la coordinación a nivel internacional constituyen pilares fundamentales para enfrentar el terrorismo de manera eficaz. El esfuerzo conjunto entre los Estados y organismos internacionales permite una respuesta más sólida y articulada ante las amenazas que plantea el terrorismo en sus diversas formas. Paraguay reconoce y apoya activamente todas aquellas iniciativas orientadas a fortalecer la colaboración internacional en este ámbito, convencido de que solo a través de la suma de voluntades se puede avanzar hacia la erradicación de este flagelo.